

Divina Mag.^d pudiera serlo, trasto
 do las tapias de Arroyo y otro Huer
 ha de parlar con la rectitud y dire
 etos que se hallan contiguos = Supl
 vendidam.^{te} a la Superior Justificacion
 VSS. que siendo en Aprobacion e
 morabos; se dignen conceder la conve
 zencia p.^a que puedan proceder a la
 lision de sus respectivas tapias, y fo
 de nuevas, en el modo q.^e queda m.^a
 vajo la Intervencion de Maestros,
 nas, y otras que sea del agrado de
 cong.^e ael mismo tiempo se conve
 el m.^a en aspecto publico, en q.^e
 se intervengan sus anteriores facultades
 y en lo Esperan, pidiendo a Dios
 a VSS. en un mayor granza
 Don Ramon Thomas
 Montefoz
 D. Pedro de
 Arroyo de

Silberio Perez Venouina Excuano
 Rey nro Señor y Maion el Aunnam
 de aenta M. N. y M. L. Curca de losca
 seg como en el Cauado Telebrado hoy dia
 ha en Vista de Memorias amecese
 his de Agg. de tenor siguiente
 En este Aunnamiento se ha visto un

Agg. h

